INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

MINIMA CUANTIA
DATOS GENERALES DEL PROCESO NÚMERO MIC-019-2026

LUGAR:	MUNICIPIO DE HELICONIA
FECHA DE EVALUACIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2026
HORA DE EVALUACIÓN:	06:00 PM
OBJETO DEL PROCESO:	DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA PARA EL MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HELICONIA ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES CERTIFICADAS POR EL ICA, SUSTRATO ORGANICO ABONADO E HIDRORETENEDOR, LA PREPARACION Y ADECUACION DEL TERRENO, SIEMBRA, ACABADOS, ACOMPANAMIENTO TECNICO AGRONOMICO, SENALIZACION, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, TRANSPORTE DE MATERIALES E IMPLEMENTOS, MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS Y LIMPIEZA FINAL DE LAS AREAS INTERVENIDAS.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($35.000.000)
FUNCIONARIO EVALUADOR:	**DERIK ANDRÉS SEPULVEDA AGUIRRE** **SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA** **DANIEL VÉLEZ SÁNCHEZ** **SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA - CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:	14 DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE CIERRE:	19 DE OCTUBRE DE 2026.
OBJETIVO:	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

1. Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, nueve (09) del mes de octubre de 2026, a las 12:00 pm., se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1. CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE	17/10/2026 12:12 PM
2. NATURAL ARTE	19/10/2026 8:54 AM
3. SOTARCO S.A.S	19/10/2026 11:51 AM

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
019 SOTARCO SAS	SOTARCO S.A.S	Oferta en evaluación	19/10/2026 11:51 AM	33.078.736 COP
Propuesta Natural&Arte SAS MIC 019-2026	NATURAL ARTE	Oferta en evaluación	19/10/2026 8:54 AM	31.800.000 COP
PAISAJISMO Y ORNAMENTACION	CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE	Oferta en evaluación	17/10/2026 12:12 PM	29.750.000 COP

Siguiendo con lo contemplado en numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

2. Cuadro comparativo de las ofertas económicas:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA PRECIO UNITARIO
1. CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE	17/10/2026 12:12 PM	$29.750.000 COP
2. NATURAL ARTE	19/10/2026 8:54 AM	$31.800.000 COP
3. SOTARCO S.A.S	19/10/2026 11:51 AM	$33.078.736 COP

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA (MENOR PRECIO).

PROPONENTE U OFERENTE	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	CUMPLE CON LA PROPUESTA OFICIAL
NATURAL&ARTE S.A.S.	NIT No.900708140-8	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($35.000.000)	$31.800.000 COP	CUMPLE

B. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

REQUISITOS	OFERENTES	
	NATURAL&ARTE S.A.S. identificado(a) con NIT No.900708140-8	
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
1. Carta de Presentación de la oferta (según anexo) Debe ser suscrita por la persona Natural; La	CUMPLE, anexa formulario 01 Firmado	

	persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del FORMATO NO. 1.		por Representante Legal: JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO Representante Legal	
2.	Matricula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.	Persona natural: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	N/A	N/A
		Persona jurídica: Se debe presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 08/10/2026 A) Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.	N/A
		Consorcio o unión temporal: Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar	N/A	

	su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. a. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. b. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. c. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no		

	debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. d. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de Heliconia así lo autorice.		
3. Cédula de Ciudadanía	El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	CUMPLE ANEXA CEDULA DE JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71225866	N/A
4. Certificado de Antecedentes fiscales	Persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas y los miembros o	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE 18 de octubre de 2026	N/A

	representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. (Se presentará el certificado de la empresa; como el de su Representante Legal). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda		
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios	Persona natural: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	N/A	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación (se debe presentar tanto del representante legal como de la empresa).	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE 18 de octubre de 2026	N/A
6. Certificado de Antecedentes Penales.	Persona natural: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	N/A	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE 18 de octubre de 2026	N/A

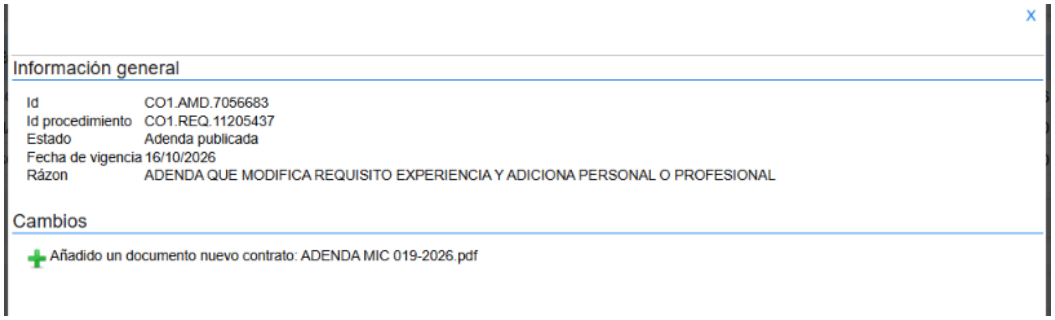
	temporales o cualquier otra forma de asociación.		
7. Certificado del Sistema nacional de Medidas Correctivas Ley 1801 de 2016.	Persona natural: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	N/A	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE 18 de octubre de 2026	N/A
8. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Persona natural: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	N/A	N/A
	Persona Jurídica: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE 01 de octubre de 2026	N/A
9. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Persona natural: Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	N/A	N/A
	Persona jurídica: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO VALIDO HASTA **18/01/2027**	N/A

	Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL). Articulo 23 ley 1150 de 2007.	N/A	N/A
10. Certificado de Afiliación y pago de los aportes de Seguridad social y aportes parafiscales	Persona jurídica: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Nota: En el evento en que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal,	CUMPLE ANEXA FORMATO 6 FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL **JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO**	N/A

	deberá anexarse la copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes profesionales vigente (junta central de contadores).		
11. RUT	Persona natural: Copia de registro único tributario (RUT).	N/A	N/A
	Persona jurídica: Copia de registro único tributario (RUT) de la sociedad, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE ANEXA RUT DE PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	N/A
12. Manifestación de no estar Incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad	Carta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL **JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO**	N/A
13. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		**CUMPLE**	**N/A**

14. Declaración juramentada de multas y sanciones (según **FORMATO No. 7.)**	CUMPLE ANEXA FORMATO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL **JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO**	N/A
15. DECLARACION DE NO CONTAR CON DE MULTAS, APREMIOS SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO **(según FORMATO No. 2)**	CUMPLE	N/A
16. Declaración de Bienes y Rentas	**CUMPLE**	**N/A**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Los cuales fueron modificados mediante ADENDA No.1 dentro del plazo del CRONOGRAMA.


Información general

Id	CO1.AMD.7056683
Id procedimiento	CO1.REQ.11205437
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	16/10/2026
Rázon	ADENDA QUE MODIFICA REQUISITO EXPERIENCIA Y ADICIONA PERSONAL O PROFESIONAL

Cambios

Añadido un documento nuevo contrato: ADENDA MIC 019-2026.pdf

REQUISITOS		**OFERENTES**	
		NATURAL&ARTE S.A.S. NIT 900708140-8	
		CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
Experiencia habilitante del contratista.	El numeral correspondiente a la experiencia del proponente quedará así: "Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar y su justificación, los proponentes deberán acreditar UN (1) contrato terminado o liquidado, celebrado con una entidad del sector público o con una persona natural o jurídica del sector privado, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas guarden relación directa y verificable con actividades de **ORNAMENTACIÓN, PAISAJISMO, JARDINERÍA Y/O SIEMBRA DE**	CUMPLE	ANEXA CONTRATO Y CERTIFICADO DEL CONTRATO No. 27-2024 CONTRATISTA: NATURAL&ARTE S.A.S CONTRATANTE: IDEAS&SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S VALOR PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL

	ESPECIES VEGETALES, tales como suministro, transporte, preparación del terreno, establecimiento o siembra de plantas ornamentales, árboles, palmas, grama u otras especies vegetales, y actividades afines al mejoramiento paisajístico de espacios públicos o privados. El valor del contrato presentado para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es, **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000)**. La entidad verificará que las actividades certificadas correspondan materialmente a la experiencia requerida; no será suficiente que el contrato se refiera de manera general a obras civiles, construcción o mejoramiento urbano si no se acredita el componente de **ornamentación, paisajismo, jardinería o siembra señalado en este requisito.** La experiencia deberá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad contratante o el contratante privado, acta de recibo final, acta de terminación sin pendientes, acta de liquidación u otro documento admisible de acuerdo con las reglas del proceso, que permita verificar como mínimo el contratante, el contratista, el objeto, el valor, la terminación o liquidación y las actividades ejecutadas relacionadas con el requisito. Cuando la documentación aportada no permita verificar estos aspectos, la entidad realizará la evaluación conforme a las reglas previstas en los documentos del proceso.		CUATROSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS (56.276.425)

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO. El contratista deberá disponer, durante la ejecución del contrato, de UN (1) profesional con título de INGENIERO AMBIENTAL, con mínimo siete (7) años de experiencia profesional, contados de conformidad con las	CUMPLE	ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE ASIGNACIÓN DEL PROFESIONAL Nombre: DAVID ESTEBAN VALLEJO OSORNO Identificación: C.C. No. 1.020.439.481 de Bello

normas aplicables, y experiencia específica demostrable en actividades de ornamentación, paisajismo, jardinería, establecimiento y/o mantenimiento de especies vegetales. El profesional deberá acompañar y brindar seguimiento técnico a la preparación y adecuación del terreno, selección y establecimiento de las especies vegetales, aplicación del sustrato orgánico abonado e hidroretenedor, procedimientos de siembra, manejo de residuos vegetales y demás actividades ambientales y paisajísticas que correspondan al objeto contractual. Asimismo, deberá verificar la correcta ejecución de las labores de siembra y formular las recomendaciones técnicas necesarias para favorecer el prendimiento y desarrollo de las especies, de acuerdo con las especificaciones y obligaciones contractuales. Para acreditar este requisito, el contratista deberá aportar la hoja de vida del profesional, copia del título profesional, matrícula o tarjeta profesional cuando sea exigible, certificado de vigencia de esta cuando corresponda y certificaciones u otros documentos verificables que permitan comprobar la experiencia profesional y la experiencia específica solicitadas. La disponibilidad y participación del profesional deberán mantenerse durante el periodo de ejecución en que se requiera su intervención, sin perjuicio de las obligaciones de resultado asumidas por el contratista.		

PROPONENTE	CEDULA E CIUDADANIA / NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
NATURAL&ARTE S.A.S.	NIT 900708140-8	**CUMPLE**

4. DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Y toda vez que el oferente NATURAL&ARTE S.A.S. Nit. No. 900708140-8, representada legalmente por JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO con C.C. 71.225.866, fue quien oferto el menor valor, y, además cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, el suscrito comité evaluador sugiere adjudicar el contrato a tal proponente, a repetir NATURAL&ARTE S.A.S. Nit. No. 900708140-8, representada legalmente por JAVIER HUMBERTO VALLEJO OSORNO con C.C. 71.225.866.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II en el día indicado en el cronograma para tal efecto. Durante ese día los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II junto a la comunicación de aceptación de la oferta.

Para constancia de lo anterior se firma el 26 de octubre de 2026, en el Municipio de Heliconia, por el evaluador designado.

DERIK ANDRÉS SEPULVEDA AGUIRRE
SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

Daniel Velez S.

DANIEL VÉLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Apoyo contratación	Proyectó	María Alejandra Orozco Yepes	María Alejandra Orozco Yepes
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa	Reviso	Daniel Vélez Sánchez	Daniel Velez S.
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa	aprobó	Daniel Vélez Sánchez	